

Sauce Viejo, Junio 09 de 2022.-

DECRETO N° 0103/2022

VISTO:

La necesidad de llevar a cabo la adquisición de equipos informáticos de diversas índole necesarios para el desarrollo de de diferentes actividades en las respectivas áreas de funcionamiento de nuestro Municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionados equipos informáticos mejorarán significativamente la ejecución de numerosas actividades en las diversas que conforman la estructura administrativa actual del Municipio.-

Que el equipamiento informático existente en su inmensa mayoría cuenta con varios años de antigüedad, cuestión que en la materia comience a ser una fuente de continuas reparaciones y un ralenzamiento de sus elementos operativos debido a la sobrecarga de información.-

Que dicha inversión se verá reflejada en breve con la posibilidad de obtener mayor celeridad y fluidez en las relaciones entre las distintas áreas municipales y a su vez redundará en brindar medios idóneos modernos de comunicación con nuestros contribuyentes y mayor capacidad de repuestas ante las numerosas necesidades que los mismos requieren de nuestra Municipalidad.-

Que, para tal fin, el Intendente Municipal considera apropiado y oportuno efectuar el llamado a Concurso de Precios N° 004-2022, de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de equipamientos informáticos elevado por el responsable del área de Informática, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decretos Municipales N° 039 y 097/2022, para la provisión de:

- 11 (once) máquinas de escritorio con las siguientes características:
Monitor: vga/hdmi - 19".- Gabinete: ATX; Fuente: 600 W - Kit(mouse - teclado); Procesador Intel Core i3-10100 Qcore 6MB 3.6GHz 1200.-; Motherboard : Socket (1200); Memoria: DDR4 8 GB 3200 MHz.-; Disco: SSD 480 GB.- Gabinete Kit XTECH con fuente de 600 W + USB 2 x 2.0.-

- * 01 (una) máquina de escritorio con las siguientes características:
Gabinete s/fuente - usb 2.0 - usb 3.0 - vidrio templado - black - Sentey J10 Rainbow,- Fuente: ATX 600w - 80 plus bronze - 14 CM. fan-Autofan speed control - Active PFC, SSD 480 Gb Disco Estado Sólido - M.2 2280 - 3 D NAND - black - Kingston A 400 Memoria DDR4 8 GB 3600 Mhz PC4-28800 -CL18 - 1,35v - iluminación Led Gamer-black -PNY XLR8 EPIC-XRGB, Mother skt AM4+ GigabyteB 450 MDS 3H (rev.1.0) -dvi-d/hdmi-ddr4-4xSata-1xM.2slot-8 usb 2.0-4 usb 3.1 - 1xM.2 Slot-Realtek Gigabit LAN - RGB Fusion, Micro socket AM4 (5ta. Gen.) AMD Ryzen 7 5700G-3.8 GHZ (up to 4.6 GHz) - nucleos x 8 - Gráfica Radeon integrada.-



////////// **DECRETO N° 0103/2022**

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Concurso de Precios N° 004/2022 - Expte. N° 004/2022 para la adquisición de los citados equipamientos informáticos, para la ejecución de las diferentes tareas administrativas que se ejecutan en las diversas áreas que conforman en la actualidad la Municipalidad de Sauce Viejo.-

Por ello:

EL INTENDENTE de la MUNICIPALIDAD de SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1°) Llamar a Concurso de Precios N°004 -2022 - Expte. N° 004 -2022 destinada a la adquisición de equipos informáticos de diversas índole necesarios para el desarrollo de de diferentes actividades en las respectivas áreas de funcionamiento de nuestro Municipio; conforme a la documentación que integra el pliego de Bases y Condiciones respectivo.-

Artículo 2°) El llamado a la Licitación Pública N° 004-2022 - Expte. N° 004-2022 previsto en el artículo 1°, de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de materiales elevado por el encargado del servicio de Informática, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decretos Municipales N° 039 y 097/2022, para la provisión de:

- 11 (once) máquinas de escritorio con las siguientes características:

Monitor: vga/hdmi - 19".- Gabinete: ATX; Fuente: 600 W - Kit(mouse - teclado); Procesador Intel Core i3-10100 Qcore 6MB 3.6GHz 1200.-; Motherboard : Socket (1200); Memoria: DDR4 8 GB 3200 MHz.-; Disco: SSD 480 GB.- Gabinete Kit XTECH con fuente de 600 W + USB 2 x 2.0.-

- * 01 (una) máquina de escritorio con las siguientes características:

Gabinete s/fuente - usb 2.0 - usb 3.0 - vidrio templado - black - Sentey J10 Rainbow,- Fuente: ATX 600w - 80 plus bronze - 14 CM. fan-Autofan speed control - Active PFC, SSD 480 Gb Disco Estado Sólido - M.2 2280 - 3 D NAND - black - Kingston A 400 Memoria DDR4 8 GB 3600 Mhz PC4-28800 -CL18 - 1,35v - iluminación Led Gamer-black -PNY XLR8 EPIC-XRGB, Mother sct AM4+ GigabyteB 450 MDS 3H (rev.1.0) -dvi-d/hdmi-ddr4-4xSata-1xM.2slot-8 usb 2.0-4 usb 3.1 - 1xM.2 Slot-Realtek Gigabit LAN - RGB Fusion, Micro socket AM4 (5ta. Gen.) AMD Ryzen 7 5700G-3.8 GHZ (up to 4.6 GHz) - nucleos x 8 - Gráfica Radeon integrada.-

Se establece como fecha de apertura para el día 30 de Junio de 2.022 a las 11 horas, con cierre de aceptación de ofertas a las 10,30 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.-

//////////

////////// DECRETO N° 103/2022

Artículo 3°) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Municipal, previo pago de Pesos: Diez mil .- (\$ 10.000.-).-

Artículo 4°) Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de tres (03) días, registrando este gasto en el Presupuesto Municipal Año 2.021- reconducido para el año 2022, se deberá efectuar la publicación en el Boletín Oficial por el término de tres (03) días hábiles, registrando éste gasto en el Presupuesto Municipal año 2.021 reconducido para el año 2.022 en 8.1.1.1. - Erogaciones - 8.1.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.2 - Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

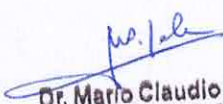
Artículo 5°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales.-

Artículo 6°) La compra motivo de la Licitación será atendida en el Presupuesto Municipal año 2.021 - reconducido para el año 2.022 en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital - 8.1.1.1.2.1 - Inversión Real - 8.1.1.1.2.1.1.2 - Inversiones Administrativas - Pda. N°223.8 - Equipos Informáticos y Software.-

Artículo 7°) Notifíquese, pase copia al Dpto. Contable, a la Sección Rentas, publíquese y archívese.-

C.P.N. Marián Andrés Ponce
Secretario de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

